



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	(V) Divorcio
Demandante:	Aura Inés Ríos Alvernia
Demandado:	Francy Alberto Mejía Ruiz
Radicación:	2530731840012013 – 00044 - 00
Auto:	Sustanciación No. 0436
Decisión:	Ordena oficial

Conforme la autorización dada en providencia del 8 de julio de los cursantes, de realizar el pago de los títulos judiciales por concepto de alimentos a través de la funcionalidad de abono a cuenta a favor de la aquí demandante, se hace necesario **oficiar** a la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CASUR, o a la entidad que haga las veces de pagador, a fin que a partir de la fecha proceda a consignar en la cuenta de este Juzgado y para el presente proceso la cautela ordenada mediante providencia del 5 de marzo de 2013 y comunicada mediante oficio 630 y no siga consignando a nombre del Juzgado 17 de Familia de Bogotá. Por secretaría indíquese el número de cuenta.

Cumplido lo anterior y verificado la consignación en la cuenta de este Juzgado, dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la providencia anterior, a fin de que cese su comisión y se proceda a devolver el Despacho comisorio.

Finalmente, una vez comiencen a llegar los títulos judiciales por concepto de cuota alimentaria, por secretaría se realice el trámite para el pago de los depósitos judiciales a la demandante con abono a su cuenta de ahorro personal del banco Caja Social, a través de la página web del Banco Agrario.

Notifíquese

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69c8cb89ad111637bff4a258ed033132c918d26ce09d8e3f47e79ec65d954d50**

Documento generado en 19/08/2020 06:54:42 p.m.